



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Blesa
20/05/2026Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2865084J

Expediente: 2865084J

Asunto: **Modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito financiado con bajas por anulación procedente de remanentes de crédito del capítulo 4 que se reutilizan por ser reducibles, procedentes del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA)**

Vista las propuestas de modificación del Concejal delegado y la Responsable de Servicios Sociales suscrita el 14/05/2026, Sefycu 8156963, así como de la ampliación posterior, en la que se solicita la tramitación de la modificación presupuestaria por suplementos de créditos extraordinario con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias a habilitar crédito:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe | Modalidad |
|---------------------------|--|--------------------|-----------------------|
| 2310-12000 | Servicios sociales/ sueldo base A1 | 5.592,41 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12001 | Servicios sociales/ sueldo base A2 | 9.426,20 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12004 | Servicios sociales/ sueldo base C2 | 16.111,10 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12005 | Servicios sociales/ sueldo base E | 3.324,98 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12100 | Servicios sociales/ complemento destino | 14.422,49 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12101 | Servicios sociales/ complemento específico | 20.880,76 € | Suplemento de crédito |
| 2310-16000 | Servicios sociales/ seguridad social | 24.415,28 € | Suplemento de crédito |
| | TOTAL | 94.173,22 € | |

Fuente de financiación; bajas por anulación de créditos no comprometidos:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe | Financiación |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------|
| 2310-48000 | Servicios sociales/ ayudas sociales | 94.173,22 € | Baja anulación |
| | TOTAL | 94.173,22 € | |

Visto que consta en el expediente 2865084J, documento contable de autorización del gasto A nº 2025.2.0012845.000 por importe de 334.833,30 €, remanentes de crédito incorporados al presupuesto de 2026 procedentes de la generación de créditos 04-2025 derivadas de la subvención concedida al Ayuntamiento de Mislata al amparo del Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que acredita la existencia de crédito disponible no comprometido susceptible de minoración sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con la solicitud de modificación elevada por el Concejal delegado y la Responsable de Servicios Sociales suscrita el 14/05/2026, Sefycu 8156963.

Por todo ello, y visto que no existe crédito suficiente y apropiado inicialmente consignado en el Presupuesto municipal del ejercicio 2026, para dar cobertura a las necesidades nuevas de personal del departamento de servicios sociales derivadas de las intervenciones amparadas



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
21/05/2026

AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CXXN AFCA 42MC D42M

02. Petición modificación crédito - SEFYCU 8178382La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Blesa
20/05/2026Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Intervención

Expediente 2865084J

por el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA). Y considerando que es necesario dotar de consignación para iniciar las contrataciones de nuevo personal, en concreto un trabajador social y dos auxiliares administrativos, así como prorrogar la dotación presupuestaria hasta final de año del equipo actual contratado, un conserje, un auxiliar administrativo y un psicólogo y que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de Haciendas Locales, de acuerdo con el desglose que se indican en el expediente, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito en la modalidad de suplemento de créditos, financiados con bajas por anulación de créditos no comprometidos susceptibles de minoración sin perturbación del servicio, en la aplicación presupuestaria 2310-48000 Servicios sociales/ Ayudas sociales, A nº 2025.2.0012845.000

Por todo ello y por medio de la presente:

SOLICITO

Se inicie expediente para la modificación de crédito del vigente Presupuesto municipal en su modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos no comprometidos susceptibles de minoración sin perturbación del servicio, derivado del A nº 2025.2.0012845.000, con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias a habilitar crédito:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe | Modalidad |
|---------------------------|--|--------------------|-----------------------|
| 2310-12000 | Servicios sociales/ sueldo base A1 | 5.592,41 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12001 | Servicios sociales/ sueldo base A2 | 9.426,20 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12004 | Servicios sociales/ sueldo base C2 | 16.111,10 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12005 | Servicios sociales/ sueldo base E | 3.324,98 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12100 | Servicios sociales/ complemento destino | 14.422,49 € | Suplemento de crédito |
| 2310-12101 | Servicios sociales/ complemento específico | 20.880,76 € | Suplemento de crédito |
| 2310-16000 | Servicios sociales/ seguridad social | 24.415,28 € | Suplemento de crédito |
| | TOTAL | 94.173,22 € | |

Fuente de financiación; bajas por anulación de créditos no comprometidos:

| Aplicación presupuestaria | Denominación | Importe | Financiación |
|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------|
| 2310-48000 | Servicios sociales/ ayudas sociales | 94.173,22 € | Baja anulación |
| | TOTAL | 94.173,22 € | |



FIRMADO POR

La concejala de Economía y Hacienda
María Luisa Martínez Mora
21/05/2026

AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA CXXN AFCA 42MC D42M

02. Petición modificación crédito - SEFYCU 8178382

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2